

# INFORME

## TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

### ANEXO N° 3

## CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

01/2023

<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: GIOFIANNI DIGLIO PEIRANO TORRIANI CARGO: PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

## INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

### **I. RESUMEN EJECUTIVO**

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2 Finalidad y Principios.

1.3 Síntesis de la gestión e la Empresa.

### **II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**

2.1 Información General de Titular de Pliego.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.

2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

### **III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.

3.3 Negociación colectiva.

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

3.5 Conflictos Sociales.

3.6 Gestión Documental.

### **IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (\*)**

4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

### **V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

(\*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

## I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2 Finalidad y Principios.

1.3 Síntesis de la gestión en la Empresa.

## II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

### 2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	5519		
Nombre de la entidad:	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	PEIRANO TORRIANI GIOFIANNI DIGLIO		
Cargo del titular	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO		
Fecha de inicio de gestión:	11/12/2022	N° Documento de Nombramiento o designación	R.S. N° 168-2021-PCM
Fecha de cese de gestión:(*)	21/12/2022	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	N/A
Fecha de inicio del periodo reportado:	11/12/2022	Fecha de fin del periodo reportado:	21/12/2022
Fecha de Generación (**):	03/01/2023 06:55:46 p.m.		

(\*) Cuando corresponda.

(\*\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

## 2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió Información (si/no)
No se encontraron registros.					

(\*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

## 2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

### Misión

Ejercer la rectoría y orientar a las entidades del SINAPLAN, en una gestión eficaz y eficiente, para alcanzar la visión concertada de futuro del país que permita el desarrollo armónico y sostenible.

### Visión

La entidad cuenta con su definición de Misión. No se ha formalizado una Visión en cumplimiento de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

### Valores

Ética profesional. Actual acorde con el código de ética de la función pública.

Transparencia. Difundir los resultados de la gestión con veracidad y responsabilidad.

Compromiso. Actuar de manera proactiva de acuerdo con la visión y misión institucional.

Sentido de urgencia. Actuar enfocado con los resultados hasta el cumplimiento de los objetivos.

Liderazgo. Capacidad para conducir el proceso de formulación de una visión compartida y concertada de futuro del país, en sus diversos niveles de gobierno.

### Organigrama

De acuerdo con su norma de creación, el Ceplan se estructura y funciona según un modelo de organización flexible y de gestión horizontal. A continuación, se presenta su organigrama Estructural aprobado mediante Decreto Supremo N° 046-2009-PCM.

CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO:

- GIOFIANNI DIGLIO PEIRANO TORRIANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DESIGNADO MEDIANTE R.S. N° 168-2021-PCM DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

- JOSÉ ANTONIO ARÉVALO TUESTA. REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.  
DESIGNADO MEDIANTE R.S. N° 240-2008-PCM DEL 08 DE OCTUBRE DE 2008
- MICHEL RODOLFO CANTA TERREROS. REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.  
DESIGNADO MEDIANTE R.S. N° 072-2019-PCM DEL 04 DE ABRIL DE 2019
- MESÍAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN. REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.  
DESIGNADO MEDIANTE R.S. N° 222-2019-PCM DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019
- ARMANDO AGUSTÍN MEDINA IBÁÑEZ. REPRESENTANTE DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES  
DESIGNADO MEDIANTE RS N°033-2021-PCM DEL 20 DE MAYO DE 2021
- PERCY YHAIR BARRANZUELA BOMBILLA. REPRESENTANTE GOBIERNO NACIONAL - PCM  
DESIGNADO MEDIANTE RS N°010-2022-PCM DEL 16 DE ENERO DE 2022
- JESÚS OSWALDO QUISPE ARONES. REPRESENTANTE GOBIERNO NACIONAL - PCM  
DESIGNADO MEDIANTE RS N° 118-2022 - PCM DEL 30 DE MARZO DE 2022

#### DIRECTOR EJECUTIVO

- LUIS ENRIQUE DE LA FLOR SAENZ  
DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 00246-2022-PCM

#### DIRECTOR NACIONAL DE PROSPECTIVA Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

- JORDY VILAYIL VÍLCHEZ ASTUCURI  
DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 056-2016/CEPLAN/PCD DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016

#### DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

- DAISY HEIDINGER ZEVALLOS  
DESIGNADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° D000018-2020/CEPLAN/PCD DEL 25 DE JUNIO DE 2020

#### DIRECTOR NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- AMARO ÁNGEL RIVADENEIRA SANTA MARÍA  
DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00004-2019/CEPLAN/PCD DEL 24 DE ENERO DE 2019

#### JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- VIRGILIO ANTONIO MORI KURIYAMA

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 016-2018/CEPLAN/PCD DEL 12 DE ABRIL DE 2018

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- EDGAR W. MAGUIÑA ROCA

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N°028-2017-CEPLAN-PCD DEL 9 DE MAYO DE 2017

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

- JUAN JULIO VALCÁRCEL SALDAÑA

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 00038-2022/CEPLAN/PCD

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

- ANASTASIO ALFONSO VERGARAY RETUERTO

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 350-2022-CG EN EL CARGO DE JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

ASESORES:

- LUIS FRANCISCO GONZÁLEZ NORRIS

DESIGNADO MEDIANTE RS N° 039-2022/CEPLAN/PCD

- MARTHA ZULY VICENTE CASTRO

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N.° 00040-2021/CEPLAN/PCD



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

-Se ha enfocado la gestión institucional en el aseguramiento de la calidad y la oportunidad de presentación de resultados previstos para el 2022, enfatizando los esfuerzos en la ejecución presupuestal para el logro de metas de acuerdo con el POI 2022.

-La situación de inestabilidad política y conflictividad social en el país se había exacerbado, con manifestaciones de violencia; sin embargo, las medidas adoptadas por el ejecutivo, legislativo y las fuerzas del orden lograron estabilizar la situación. Sin embargo, no se descarta que las medidas de protesta continúen en los próximos meses, lo cual es un riesgo para la gestión institucional porque se configura un contexto muy adverso para la definición concertada de políticas y planes para el desarrollo. No obstante, es imprescindible continuar el trabajo con las nuevas autoridades del gobierno nacional (ministerios) y gobiernos regionales y locales, quienes inician funciones en 2023.

## **2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión**

Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos (DNPE)

-Plataformas de información actualizadas, el Observatorio Nacional de Prospectiva y la Plataforma de Información Territorial se actualizan constantemente para brindar información clave para la toma de decisiones con perspectiva de futuro y visión de largo plazo. Su aplicación directa se efectúa en la elaboración de políticas y planes a todo nivel, puesto que presenta contenidos de interés de escala internacional, nacional, regional y local. Se agregó la funcionalidad de información territorial, añadiendo reportes territoriales de tendencias, riesgos y oportunidades, mapas prediseñados a nivel provincial, información de brechas y reportes de planeamiento con enfoque territorial.

oEnlace: <https://observatorio.ceplan.gob.pe/inicio>

oEnlace: <https://geo.ceplan.gob.pe/inicio>

Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico (DNCP)

-Políticas Nacionales y planes: A la fecha del 11 al 21 de diciembre de 2022, se emitió 01 Informe Técnico N° D000016-2022-DNCPPESEM acerca de la propuesta de actualización del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento (20 de diciembre de 2022).

-Planes de Desarrollo Concertado: durante el 11 al 21 de diciembre se emitieron 02 Informes técnicos de los PDRC de Cajamarca (F2) y Apurímac (F3) y 11 Informes técnicos de PDLC de las siguientes municipalidades: Chalhuanahuacho, La Perla (F2), Cayma, Chumbivilcas, Llusco, Yuyapichis Huancayo, Comas, Lince e Ilabaya. De los cuales 04 corresponden a la culminación de PDLC (Chumbivilcas, Yuyapichis, Tambo e Ilabaya).

-Plan Estratégico Institucional (PEI): durante el 11 al 21 de diciembre se emitieron 13 Informes Técnicos: Informe Técnico N°000283-2022-DNCPPEI de la Municipalidad Distrital de Tournavista, Informe Técnico N°000282-2022-DNCPPEI de la Municipalidad Distrital de Umari, Informe Técnico N°000281-2022-DNCPPEI de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro, Informe Técnico N°000280-2022-DNCPPEI de la Municipalidad Distrital de Pátapo, Informe Técnico N°000279-2022-DNCPPEI de la Municipalidad Distrital De Irazola, Informe Técnico N°000278-2022-DNCPPEI de la Municipalidad Distrital de Independencia, Informe Técnico N°000277-2022-DNCPPEI de la Municipalidad Distrital de Combapata, Informe Técnico N°000276-2022-DNCPPEI de la Municipalidad Distrital de Neshuya, Informe Técnico N°000275-2022-DNCPPEI de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, Informe Técnico N°000274-



2022-DNCPPEI de la Municipalidad Distrital de Sara Arrazola, Informe Técnico N°000273-2022-DNCPPEI de la Oficina de Normalización Previsional - ONP, Informe Técnico N°000272-2022-DNCPPEI de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, Informe Técnico N°000271-2022-DNCPPEI de la Municipalidad Distrital de Belén.

Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos (DNPE)

-Se participó en la revisión de planes estratégicos institucionales (PEI) elaborados por las diferentes entidades del SINAPLAN, brindando opinión favorable a la ficha de indicadores de PEI.

-Se acompañó en el proceso de actualización y formulación de políticas nacionales mediante la revisión de los entregables presentados por los Sectores sobre aspectos vinculados al seguimiento y evaluación.

-Se encuentra en proceso de desarrollo la actualización de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN (segunda edición).

-Se elaboró el Reporte de Seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2011 ¿ 2021, actualizado a diciembre 2022.

-Se elaboró informes sobre el cumplimiento del seguimiento y evaluación de planes del Sinaplan, siendo estos los siguientes:

oInforme sobre el cumplimiento del reporte de seguimiento e informe de evaluación de resultados del PESEM correspondiente al año 2021.

oInforme sobre el cumplimiento del reporte de seguimiento e informe de evaluación de resultados del PDRC correspondiente al año 2021.

oInforme sobre el cumplimiento del reporte de seguimiento e informe de evaluación de resultados del PDLC correspondiente al año 2021.

## **2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional**

Se presenta como Muy Urgente:

-Dotar de capacidades, metodologías y herramientas en planeamiento estratégico y prospectiva a las autoridades regionales y locales que se instalan en enero del 2023. En ese sentido, se requiere:

oGuía de prospectiva para políticas nacionales y planes del SINAPLAN: a la fecha se cuenta con una versión para publicación para comentarios en enero 2023.

oGuía metodológica para elaborar el Plan Estratégico Sectorial Multianual (Pesem): a la fecha se cuenta con un proyecto actualizado de guía metodológica, la cual está siendo revisada y mejorada por la DNCP.

oGuía de Políticas Nacionales: a la fecha se cuenta con nuevos avances al proyecto de guía actualizado, el cual pasará a la siguiente etapa de consolidación y mejora por la DNCP.

oGuía para la elaboración de Planes de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital, con enfoque territorial: a la fecha se está culminando con la sección correspondiente al nivel distrital.

oGuía para la elaboración de Políticas Territoriales: actualmente, las entidades a nivel departamental y local vienen solicitando asistencia en la elaboración de políticas a nivel regional y local, por lo que se requiere contar con este documento metodológico que permita la articulación con los instrumentos del SINAPLAN.

oGuía para el Planeamiento Institucional: A la fecha se cuenta con un proyecto de actualización.

oGuía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: a la fecha, se cuenta con un proyecto actualizado, en etapa de validación interna por parte de los especialistas de la DNSE. Se espera contar con dicho documento actualizado a finales de diciembre del presente año.

-Continuar con el fortalecimiento del análisis de la situación actual y del análisis de futuro durante los procesos de formulación de políticas y planes estratégicos. Para ello, se optimizará la colaboración entre las unidades y otras entidades públicas para brindar asistencia técnica sobre estos temas en los tres niveles de gobierno.

-Políticas y Planes:

oAprobar la actualización del PEDN al 2050.

oAprobación de las PN con informe técnico en CCV (Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, Política Nacional de Transformación Digital, la Política Nacional de Acuicultura Política Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal).

Asistencia Técnica:

oContinuar con la asistencia técnica a las políticas nacionales que se encuentran en entregable 4: Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y el Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal, y las que se encuentran en la versión final: Política Nacional de Seguridad Vial, y la Política Nacional para la Calidad.

oBrindar asistencia técnica en elaboración de PEI y registro de la Consistencia POI PIA 2023, el cual tiene como fecha de cierre el 31/12/2022.

oContinuar con la asistencia a GORES y PDLC, priorizando los que se encuentran en Fase 2 y 3.

oSeguir con la capacitación a las autoridades electas.

-Elaboración de documentos:

oAprobar la Guía para la elaboración de Planes de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital, con enfoque territorial, la Guía de Planeamiento Sectorial (PESEM) y la actualización de la Guía de Políticas Nacionales. De igual manera, se espera aprobar la Guía de Planeamiento Institucional.

Se presenta como Urgente:

-Finalizar la actualización/rediseño de la Plataforma de información territorial y del Observatorio Nacional de Prospectiva para poner a disposición de las nuevas autoridades regionales y locales, información pertinente para desarrollar sus procesos de planeamiento estratégico.

-Culminar los estudios estratégicos y prospectivos 2022: Perú en los indicadores mundiales; Índice de la capacidad del Estado; Índice de vulnerabilidad de las personas 2013-2021; Potencialidades productivas y generación de propuestas estratégicas para su aprovechamiento;; Análisis de las dinámicas territoriales; Actualización de los reportes regionales "Información para el planeamiento con enfoque territorial"; Análisis geográfico de la zona de frontera Perú ¿ Colombia; Escenarios de desarrollo territorial; Análisis de las dinámicas territoriales a nivel regional; Análisis de la participación ciudadana en políticas nacionales; Riesgos y oportunidades globales; El futuro de la educación; Vías de desarrollo sostenible, y Perú: retos y desafíos globales.

-Aprobar la Guía para la elaboración de Planes de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital, con enfoque territorial, la misma que ha incorporado comentarios recibidos en su pre publicación.

-Asistencia técnica para la formulación de Planes de Desarrollo Concertado: ha culminado la vigencia del horizonte de los PDC de la mayor parte de los territorios,

por ello, es importante brindarles el apoyo para que inicien o culminen la formulación de estos instrumentos y cumplan con la metodología mínima solicitada.

-Se requiere continuar brindando asistencia técnica a las entidades en temas de seguimiento y evaluación, y orientarlos en cómo elaborar un informe de evaluación con la participación de diferentes actores, según el tipo de instrumento de planeamiento. Asimismo, se requiere brindar retroalimentación a las entidades respecto a las evaluaciones que realizan, que les permita mejorar el análisis de sus políticas y planes, a fin de orientar sus intervenciones a obtener logros en los plazos previstos.

-Culminar la evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional ¿ PEDN, para lo cual se vienen generando los insumos para realizar el último informe de evaluación del Plan Bicentenario al 2021: (i) Informe de seguimiento de los indicadores del PEDN periodo 2011-2021, (ii) Informe de situación actual del país, (iii) Propuesta de indicadores de los Objetivos Nacionales, objetivos específicos y acciones estratégicas del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

-Efectuar el seguimiento a la gestión estratégica del Estado: se espera contar con un informe a finales de diciembre de este año sobre la aprobación y avance de las prioridades nacionales que se han aprobado a través de los instrumentos del SINAPLAN durante el periodo 2021-2022.

-Efectuar el análisis de la situación del país: se cuenta con el análisis para el ámbito nacional en las dimensiones social, económica, ambiental e institucional. Se culminará el informe final a fines de diciembre del presente año.

-Efectuar el seguimiento a inversiones prioritarias: se viene elaborando la cartera de proyectos prioritarios de desarrollo del país que vienen siendo impulsados por el Gobierno nacional y los Gobiernos regionales. En ese sentido, se ha solicitado a los Gobernadores Regionales que remitan la lista de proyectos prioritarios de desarrollo de su departamento, que deben formar parte de la cartera mencionada. Asimismo, se ha solicitado a la PCM la lista de proyectos priorizados por el Gobierno nacional. Es importante precisar que los proyectos pueden encontrarse en el marco del Decreto Legislativo N° 1224 (Decreto Legislativo del marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos) o del Decreto Legislativo N° 1252 (Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones).

-Realizar el seguimiento a temas prioritarios en el marco de las políticas del Estado: Se ha realizado un análisis de indicadores de las políticas de Estado y se han identificado a los actores para el recojo de información cualitativa. Se espera realizar el levantamiento de información durante el 2023.

-Se requiere conformar los Comités Multidisciplinarios para el estudio y formulación de propuestas en temas de desarrollo nacional.

-Se ha realizado una Demanda Adicional de recursos para atender los encargos, en el marco de la implementación y difusión del PEDN y de la aprobación de la Política General del Gobierno.

-Se requiere la actualización del Reglamento de Organización y Funciones vigente, el cual data del 2009.

### **III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

#### **3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos**

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026 DEL CEPLAN	CON RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00025-2022/CEPLAN/PCD DEL 31 DE MARZO DE 2022 SE FORMALIZA LA APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026 DEL CEPLAN. POR ELLO, EN LA SECCIÓN 1 - PLANEAMIENTO, EN LA PESTAÑA INDICADORES DE OEI NO SE HA REGISTRADO LA INFORMACIÓN EN LAS COLUMNAS: VALOR OBTENIDO DEL IND. Y % DE AVANCE DEL IND. DADO QUE SE OBTIENEN ANUALMENTE Y QUE DEBIDO AL CAMBIO DE PEI LOS OEI DEL PERIODO ANTERIOR NO COINCIDEN CON EL VIGENTE.

\* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN	ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	SEGÚN LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA N° 001-2022-EF/51.01 RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2022-EF/51.01 NORMAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS NO FINANCIERAS QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LOS PERIODOS INTERMEDIOS

\* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA PERSONAL DE LA ENTIDAD	(1) DESFINANCIAMIENTO EN EL CONCEPTO DE VACACIONES TRUNCAS DEL PERSONAL CAS, TODA VEZ QUE EN EL NUMERAL 9.4 DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY N° 31365 "LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022", INDICA LO SIGUIENTE: "A NIVEL DE PLIEGO, LAS ESPECÍFICAS DEL GASTO 2.3.2 8.1 1 "CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS" Y 2.3.2 8.1 4 "AGUINALDOS DE C.A.S.", NO PUEDEN HABILITAR A OTRAS PARTIDAS, GENÉRICAS O ESPECÍFICAS DEL GASTO DE SUS PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES NI SER HABILITADAS, SALVO PARA LAS HABILITACIONES QUE SE REALICEN ENTRE O DENTRO DE LAS INDICADAS ESPECÍFICAS EN LA MISMA UNIDAD EJECUTORA O ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DEL MISMO PLIEGO". POR LO TANTO, LA ESPECIFICA 23.28.11"CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS" TIENE RESTRICCIONES PARA QUE HABILITE LA 23.28.15 "VACACIONES TRUNCAS CAS". (2) DESFINANCIAMIENTO DEL SEGURO DE VIDA LEY PARA EL PERSONAL SUJETO AL RÉGIMEN LABORAL DEL D. LEG. 728 PARA EL AÑO 2023. (3) DESFINANCIAMIENTO ANUAL DEL PERSONAL CAS TEMPORAL Y PRACTICANTES.
2	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	(1) ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV-2 DEL CEPLAN, ALINEADO A LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 675-2022/MINSA.
3	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN	DOCUMENTOS DE GESTIÓN EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS COMO PARTE DE LAS ACCIONES PREVIAS PARA EL TRÁNSITO A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL.	(1) PENDIENTE ATENCIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM), RESPECTO A LA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL EN ATENCIÓN A OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DE SERVIR SOBRE PROPUESTA DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P) DEL CEPLAN.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

### 9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

### 10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

### 11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

## 3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

### 3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	INTERNET	1	0	0	1
2	ENERGIA ELECTRICA	1	0	1	0
3	TELEFONO	1	0	0	1
4	AGUA	1	0	1	0

Ver Anexo N° 1.1

### 3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	AGUA	1	1

Ver Anexo N° 1.2

### 3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
No se encontraron registros.			

### 3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora <sup>1</sup>	Instrumento <sup>2</sup>	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
No se encontraron registros.					

<sup>1</sup> Detallar por unidad ejecutora de corresponder

<sup>2</sup> Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

### 3.5. Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
No se encontraron registros.				

### 3.6. Sistema Nacional de Archivo

#### 3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	1-2009	12-2018
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2019	12-2022

(\*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI

2	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
---	--	----

### 3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes <sup>1</sup>	Marco del proceso <sup>2</sup>	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES ARCHIVÍSTICAS - ITEA	SISTEMA DE ARCHIVOS	<a href="https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2023/01/ITEA-2021F.PDF">HTTPS://WWW.CEPLAN.GOB.PE/WP-CONTENT/UPLOADS/2023/01/ITEA-2021F.PDF</a>	31/01/2022
2	PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO - PATA 2023	SISTEMA DE ARCHIVOS	<a href="https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2023/01/PLAN-ANUAL-DE-TRABAJO-ARCHIVISTICO-PATA-2023F-15.12.22.PDF">HTTPS://WWW.CEPLAN.GOB.PE/WP-CONTENT/UPLOADS/2023/01/PLAN-ANUAL-DE-TRABAJO-ARCHIVISTICO-PATA-2023F-15.12.22.PDF</a>	15/12/2022
3	PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS - PCDA	SISTEMA DE ARCHIVOS	<a href="https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2023/01/PROGR-AMA-DE-CONTROL-DE-PROCESOS-ARCHIVISTICOS-PCDA.PDF">HTTPS://WWW.CEPLAN.GOB.PE/WP-CONTENT/UPLOADS/2023/01/PROGR-AMA-DE-CONTROL-DE-PROCESOS-ARCHIVISTICOS-PCDA.PDF</a>	08/11/2021

<sup>1</sup> Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerar: Tipo de dispositivo<sup>3</sup> + Documento y número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

<sup>2</sup> Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

<sup>3</sup> Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros

### 3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

### 3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

## IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (\*)

4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.



4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

**V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

**VI. ANEXOS OTROS**

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)